AEF XVIII (1995), 97-124

FÓRMULAS ESTEREOTIPADAS DE CARÁCTER ENFÁTICO EN ORACIONES FUNCIONALMENTE «BIPOLARES» DE SENTIDO CONCESIVO

0. *Introducción*

0.1. El habla, realización de la lengua como sistema, puede tener distintos registros. Tradicionalmente se han venido distinguiendo el habla llamada «escrita, literaria, culta o esmerada», frente al habla «oral, conversacional, vulgar, popular, coloquial» etc. Ciertamente, y sobre todo en sintaxis, resulta más cómodo el estudio del que podríamos llamar primer modo de expresión, dado que se ajusta casi perfectamente al sistema, mientras que el segundo rompe con frecuencia sus esquemas.

Por ello, y a pesar de que la vía más natural es el medio fónico y de que los cambios lingüísticos generalmente sólo se pueden explicar a partir de los que se producen en él, no existen demasiados trabajos acerca de este subcódigo, si bien últimamente algunos autores vienen denunciando la necesidad de enfrentarse a él de una vez por todas[1].

[1] Antonio Narbona «Problemas de sintaxis coloquial andaluza», en *R.S.E.L.*, XVI/2 (1986), págs. 229-275; «Sintaxis coloquial: Problemas y métodos», en *L.E.A.*, X/1 (1988), págs. 81-106; «¿Es sistematizable la sintaxis coloquial?», en *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística*, XX Aniversario, vol. II (Tenerife, 2-6 de abril de 1990), Madrid, Gredos, 1990, págs. 1030-1043; «Sintaxis coloquial y análisis del discurso», en *R.S.E.L.*, XXI/2 (1991), págs. 187-204; «La andadura sintáctica coloquial en *El Jarama*», en *Problemas y métodos en el análisis de textos. In memoriam A. Aranda*, Sevilla, Univ. de Sevilla, 1992, págs. 227-260; «Notas sobre sintaxis coloquial y realismo en la literatura narrativa española», en *Homenaje a D. E. de Bustos*, II, Salamanca, 1992, págs. 667-673.

Entre otros trabajos, en la misma línea, pueden consultarse: Werner Beinhauer, *El español coloquial* [1929]. Versión española de F. Huarte Morton, Madrid, Gredos, 3.ª ed., 1985. A. Carballo Picazo, «La enseñanza del español conversacional a los extranjeros», en *Revista de Educación*, LIV (1963), págs. 64-71. Manuel Criado de Val, «Metodología para un estudio del coloquio», en su *Gramática española*, 3.ª ed., Madrid, 1959, págs. 209-229, y «Encuesta y estructuración gramatical del español hablado», en *P.F.L.E.*, I (1964), págs. 463-470. Luis Cortés Rodríguez, *Sintaxis del coloquio. Aproximación sociolingüística*, Univ. de Salamanca (Acta Salmanticensia, Filosofía y Letras, n.º 183), 1986. Rafael Lapesa, «Consideraciones sobre la lengua coloquial (Constantes y variables), en *Comunicación y lenguaje*, Madrid, 1977, págs. 161-180. Juan Manuel Lope Blanch, «La estructura del discurso en el habla de Madrid», en *Anuario de Lingüística Hispánica*, I (1985), Univ. de Valladolid, págs. 120-142. Juan Antonio Moya Corral, «Notas de sintaxis femológica», en *R.S.E.L.*, XI/1 (1981), págs. 83-89. José Polo, «El español familiar y zonas afines», en *Yelmo* (sucesivas entregas desde agosto-septiembre de 1971 a abril-mayo-junio de 1976). Antonio Quilis, «Notas para el estudio del habla de Madrid y su provincia», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, I (1966), C.S.I.C., págs. 365-372. Brian Steel, *A Manual of Colloquial Spanish*, Madrid,

0.2. Con el presente trabajo de carácter eminentemente descriptivo pretendemos hacer una pequeña aportación al estudio de la llamada «habla coloquial». Las páginas que siguen están orientadas hacia la observación y descripción de expresiones lingüísticas. Partiendo de una perspectiva semántica, intentamos dar cuenta de la interpretación concesiva de algunos enunciados en los que aparecen fórmulas estereotipadas de carácter «enfático», que son un «recurso que potencia y proporciona realce expresivo al miembro que representa la «concesión», con lo que resalta el contraste, de ahí que sea procedimiento preferido por el coloquio»[2].

0.3. De las fórmulas estereotipadas, en las que fundamentalmente nos vamos a centrar, tres están formadas sobre imperativos gramaticalizados (*mira, anda, vaya*), deslexicalizados, y la otra lo está sobre un sustantivo (*cuidado*). Aunque veremos luego diferentes valores posibles en otros tipos de enunciado con distinta curva de entonación, en los enunciados con efecto de sentido concesivo todas estas fórmulas anuncian una comunicación en la que se advierte valor ponderativo, con el que se puede enfatizar la idea «cuantitativa» o hiperbolizar la idea de intensidad («cualitativa»). En ocasiones, las ideas de cantidad, grado o intensidad suelen entrecruzarse.

Un denominador común a todas ellas es la «curva de entonación exclamativa» junto a otros rasgos fonéticos característicos, como pueden ser «refuerzo de la articulación de sonidos (...), aumento de intensidad y de cantidad en las sílabas fuertes y en las palabras sentidas como más expresivas, desarrollo de la entonación por encima del tono medio de la voz natural del que habla (...), modificación del *tempo* medio, acelerando o retardando»[3].

S.G.E.L., 1976. Ana M.ª Vigara Tauste, *Aspectos del español hablado (Aportaciones al estudio del español coloquial)*, Madrid, S.G.E.L., 1980; «Resumen de gramática de la lengua coloquial», en *R.S.E.L.*, XII/1 (1982), págs. 180-181; *Morfosintaxis del español coloquial (Esbozo estilístico)*, Madrid, Gredos, 1992.

[2] Antonio Narbona, «Sobre las oraciones bipolares», en *Alfinge*, I (1983), Univ. de Córdoba, 121-139, pág. 136.

[3] Samuel Gili Gaya, *Curso superior de Sintaxis española*, Barcelona, Biblograf, 1981 (13.ª ed.), & 34, pág. 42; *Cf.* también R.A.E., *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1979 1.ª ed., 6.ª reimpr.), & 1.7.5., págs. 115-117. Acerca de los tipos de modalidad de la enunciación, de actos de habla, así como del significado emotivo, la entonación, etc., pueden consultarse, entre otros, los siguientes trabajos: Robert M. Harnish, «Some implications of illocutions» (Review of John R. Searle, *Expression and meaning*), en *Lingua*, LXII, 1/2 (1984), págs. 121-144; Dolores Anunciación Igualada Belchi, «Modalidad y acto de habla. A propósito de los enunciados causales en español», en *Verba*, XVII (1990), Univ. de Santiago de Compostela, págs. 229-237; Gemma Herrero, «Enunciación y coloquio: análisis de una construcción del español hablado», en *Verba*, XVII (1990), Univ. de Santiago de Compostela, págs. 267-286; Maciej Pakosz, «Prosodic features and emotive meaning», en *Lingua*, LVIII, 3/4 (1982), págs. 309-326; John Dakeshott-Taylor, «Factuality, tense, intonation and perspective», en *Lingua*, LXII/4 (1984), págs. 289-317; William R. Cantrall, «Favored Structures and Intonational Limitations», en *C.L.S.* (1975), págs. 36-46.

Las fórmulas estereotipadas que estudiaremos pueden aparecer en cláusulas de oraciones que expresan nociones distintas a la de *concesividad*[4]; en estos casos, forma parte, con más asiduidad, de la cláusula no marcada conjuntivamente, es decir, la tradicionalmente llamada «proposición principal». Por el contrario, en las que nos ocupan –oraciones funcionalmente «bipolares» con efecto de sentido concesivo– suelen tener mayor índice de frecuencia conformando la cláusula «implicante»; es decir, que pueden aparecer en lugar de cláusulas encabezadas por las conjunciones o locuciones conjuntivas tildadas de concesivas prototípicas, como *aunque, a pesar de que, pese a que, por que,* etc. Sin embargo, no puede decirse que sean sinónimas totalmente, pues las que presentan las fórmulas estereotipadas tienen semánticamente un matiz intencionado. Nótese la diferencia entre

(1) No me ha hecho caso, aunque se lo he dicho muchas veces.
(2) Ya se pinta, aunque es muy joven.

y estos otros enunciados

(1a) No me ha hecho caso, y ¡cuidado que se lo he dicho veces!
(2a) Ya se pinta, y ¡cuidado que es joven!

(1b) No me ha hecho caso, y ¡anda que no se lo he dicho veces!
(2b) Ya se pinta, y ¡anda que no es joven!

(1c) No me ha hecho caso, y ¡vaya si se lo he dicho veces!
(2c) Ya se pinta, y ¡vaya si es joven!

(1d) No me ha hecho caso, y ¡mira que se lo he dicho veces!
(2d) Ya se pinta, y ¡mira que es joven!

pues al perderse el tono exclamativo en (1) y (2), desaparece también el juicio de valor, casi siempre de censura, que conllevan los enunciados con las fórmulas enfáticas que son objeto de nuestro estudio.

Por otra parte, de *cuidado que, anda que, vaya si* y *mira que,* podríamos decir que están sustituyendo a *muchas,* en la función adjetiva que tiene junto a *veces* en (1), y a *muy,* que acompaña al adjetivo *joven* en (2), pero en las construcciones (a-d) el objetivo es realzar el carácter «cuantitativo» en los ejemplos (1), y el «grado» o «intensidad» en los (2), que, de este modo, quedan destacados por encima del efecto de sentido concesivo que alcanza el enunciado total.

[4] Sirvan como ejemplo los siguientes enunciados:
Si la dejaran, ¡vaya si no diría cosas! (Oración condicional)
Algo tendrá esa mujer, porque ¡anda que no la quiere! (Oración inductiva)
¡Mira que la quiere!, luego algo tendrá esa mujer (Oración conclusiva-deductiva)
Acerca de las oraciones que denominamos «inductivas» y «conclusivas-deductivas» puede verse nuestro estudio «La oración 'conclusiva' con el molde ES...Y..., CONQUE...», en R.S.E.L., XXIV/2 (1994), págs. 345-378.

1. *La noción de concesividad. Bipolaridad sintáctica y semántica. El efecto de sentido concesivo*

1.1. Cuando Manuel Seco trata las tradicionalmente llamadas «proposiciones adverbiales», habla, partiendo de los contenidos de pensamiento, de las nociones que éstas expresan principalmente[5]. Una de esas nociones es la de «concesión», que nosotros preferimos denominar «concesividad» con el propósito de crear un paralelismo terminológico con «causalidad, condicionalidad, finalidad»[6], etc., frente a concesión, causa, condición, fin.

Entendemos por «concesividad» una noción que –en el marco de otras más amplia: contraposición o contraste[7]– indica que el resultado semántico final que se percibe de lo enunciado en un acto de habla es contrario a una expectativa[8], es decir, al carácter esperable de una relación a) lógica b) argumentativa-pragmática que se establece entre dos a) contenidos b) actos[9]; por lo tanto, esa relación no produce, en las circunstancias descritas por la enunciación, el efecto esperado[10].

1.2. La noción de «concesividad», lo mismo que otras muchas, precisa para su expresión un molde «bipolar»[11]. Dado que lo que existe en esta noción es una relación entre dos polos, ya sean «contenidos» o «actos» –este tipo

---

[5] Manuel Seco, *Gramática esencial del español*, Madrid, Aguilar, 1972, págs. 122-123. Esas nociones son: lugar, tiempo, modo, intensidad, paralelismo, contraste, comparación, causa, condición, consecuencia, finalidad, concesión, restricción, excepción y adición.

[6] Véanse los títulos de los trabajos siguientes: Michael Metzeltin, «Les idées de causalité et d'implication chez les historiens hispaniques du Moyen Âge», en *Cahiers de linguistique hispanique médievale*, VI (1981), págs. 57-79; José Mondéjar «La expresión de la condicionalidad en español», en *R.F.E.*, XLIX (1966), págs. 229-254; Antonio Narbona, «Finales y finalidad», en *Philologica Hispaniensia in honorem M. Alvar*, II, Madrid, Gredos, 1985, págs. 529-540. M.ª Estrella Rodríguez Sousa habla, paralelamente, de «La adversatividad en español», en *Verba*, VI (1979), Univ. de Santiago de Compostela, págs. 235-312.

[7] *Cf.* Antonio Narbona (1983), art. cit., en nota 2, pág. 136.

[8] *Cf.* José Luis Rivarola, *Las conjunciones concesivas en español medieval y clásico*, Tubinga, Max Niemeyer, 1976, págs. 5-6.

[9] *Cf.* Jacques Moeschler y Nina de Spengler, «*Quand même*: de la concession à la réfutation», en *Cahiers de linguistique française*, II, (1981), Actes du 1.er colloque de pragmatique de Gèneve, 93-112, pág. 98 y ss.

[10] En a) la relación es de «causalidad», p. ej., *Aunque está muy enfermo no va al médico*; en b) la relación es de «argumentación», p. ej., *Aunque conoce su oficio, tiene los ojos azules*. Para más detalles, acerca de estos dos tipos, puede consultarse María Helena Cortés Parazuelos, «'Inhibición' o 'indiferencia': Rasgo común a expresiones de sentido concesivo», en *Revista de Filología Románica*, X (1993), Madrid, Editorial Complutense, págs. 107-151.

[11] Seguimos la terminología acuñada por Guillermo Rojo en su clasificación de oraciones (*Cláusulas y oraciones*, Anejo XIV de *Verba*, Univ. de Santiago de Compostela, 1978. *Cf.*, págs. 125-127), si bien, en una obra posterior, el autor ha modificado en parte la clasificación y nomenclatura (*Cf.* Guillermo Rojo y Tomás Jiménez Juliá, *Fundamentos del análisis sintáctico funcional*, Lalia, Univ. de Santiago de Compostela, 1989, págs. 136-146).

oracional tiene únicamente dos ejes de giro–, hablaremos tanto de bipolaridad sintáctica como semántica.

Aunque el molde oracional arquetípico de la bipolaridad concesiva es aquel en el que la cláusula «implicante» va encabezada por una conjunción, llamada por eso concesiva (*aunque, pese a que,* etc.), existen enunciados que, si bien formalmente se catalogarían de oraciones «policlausales» (p. ej., *Viene de la fosa y pregunta por la muerta*), o «monoclausales con cláusula compleja» (p. ej., *Después de que le he hecho tantos favores, me lo paga así*), hay que reinterpretarlos como bipolares; incluso, en ocasiones, uno de esos polos (el que funciona como implicante) puede conformarlo una «policlausal disyuntiva-distributiva» (p. ej., *Venga o no venga, yo pienso salir a la calle*).

1.3. El efecto de sentido concesivo puede alcanzarse en cualquier enunciado por la semántica de los elementos que entran en relación, aunque formalmente las estructuras sean dispares[12]. Sin embargo, son otras bipolares, como las adversativas, las causales y las condicionales –las dos últimas afectadas, como las concesivas, por la causa *sensu lato*[13]– las más propicias para que muchas ocurrencias no expresen las nociones de adversatividad, causalidad y condicionalidad respectivamente, sino la de concesividad[14].

2. *Carácter enfático: cuantificación e intensificación*

2.0. Dado que, para expresar la noción de concesividad, el resultado semántico final del enunciado debe ser contrario a la expectativa que abra uno de los miembros de la bipolaridad –el llamado por eso precisamente «implicante»–, cuanto más se enfatice ese miembro, mayor resultará ser la «contrariedad» y se resaltará la «oposición» o «contraste» entre los dos miembros o polos. Obsérvense los siguientes enunciados:

---

[12] *Cf.* María Helena Cortés Parazuelos, *La expresión de la concesividad en español* (Tesis Doctoral, 1992), Madrid, Editorial Complutense, 1993, Segunda Parte, págs. 391-972. (Investigación diacrónica desde los orígenes hasta nuestros días)

[13] Puede consultarse la Tercera Parte de nuestra *ob. cit.* en nota anterior, págs. 973-1342. Para más información sobre la relación entre causales, condicionales y concesivas, consúltense Ekkehard König, «On the History of Concessive Connectives in English. Diachronic and Synchronic Evidence», en *Lingua,* LXVI (1985), 1-19, especialmente págs. 3-7; Martin Harris, «Concessive clauses in English and Romance», en John Haiman and Sandra A. Thompson (eds.) *Clause Combining in Grammar and Discourse* (1978), Amsterdam/Philadelphia (*T.S.L.,* XVIII), J. Benjamins, 71-99, especialmente pág. 71. Del mismo modo, Emilio Montero Cartelle recientemente ha intentado demostrar cómo la conexión entre los conceptos de causalidad, condicionalidad, concesividad, etc. determinó el uso de las conjunciones causales, condicionales, adversativas, etc. *Cf.* «Tendencias en la expresión de la concesividad en el castellano medieval», en *Verba,* XIX (1992), págs. 107-128.

[14] *Cf.* María Helena Cortés Parazuelos, «"Bipolares" al servicio de la concesividad: Causales, condicionales y adversativas», en *Verba,* XX (1993), págs. 221-254.

El rey Agamenon pero tant alto era
non quiso tener çaga nin priso delantrera.
(*Alexandre*, 496).

Alhacan, quando lo sopo, commo quier que ende ouiesse grant pesar, non lo quiso demostrar, et sufriolo muy bien.
(*Primera Crónica General*, 351a 1-3).

Fue Symon Pedro e tyro la ret a tierra, llena de grandes peces, cient e quarenta e tres; e pero que tantos eran, non fue quebrada.
(*Nuevo Testamento*, Jn, 21.11).

Allí es mesclada grand parte de echino,
el qual, aunque sea muy pequeño pes,
muchas vegadas e non una vez
retiene las fustas que van de camino.
(Mena, *Laberinto de Fortuna*, 242).

Yo sé muy bien que si alguno dijese
cuál quedo aquí, que tú le escucharías,
puesto que más perdido o loco fuese.
Y a mí, que digo las congojas mías,
no sé por qué no quieres escucharme
y te place acabar mis cortos días.
(Boscán, «El que sin tí vivir ya no querría», en *Poesía*, pág. 147).

(...) colocóse una mesilla en medio del concurso; descuartizóse la torta; se dió su parte correspondiente, sin embargo de que se resistieron mucho, al tío Lucas y a la señá Frasquita...
(Alarcón, *El sombrero de tres picos*, XII, pág. 94).

En todos estos fragmentos hemos marcado los términos que cuantifican e intensifican el elemento semánticamente fundamental de la cláusula implicante de la oración bipolar concesiva –*alto; pesar; (peces); pequeño; perdido* y *loco; resistieron*–. Téngase en cuenta, además, que el mismo excurso *por que*[15], denominado «concesivo», puede presentar las estructuras *por* + adverbio + *que*, *por* + adverbio + adjetivo + *que*, y *por* + adverbio en función de adjetivo + sustantivo + *que*, del tipo:

non sé fuerte nin reçio, que contigo tope,
que no l'debatas luego, por mucho que se enforçe.
(Ruiz (Arcipreste de Hita), *Libro de Buen Amor*, Ms. S, 187 c-d).

LORENZO.–(...) La losa está casi vencida, y por poco que ayudes, la volcaremos, según vemos.
(Cadalso, *Las noches lúgubres*, I).

(...) que las mujeres suelen ser aficionadas, y más si son hermosas, por más castas

[15] Acerca de su origen causal, evolución diacrónica, elementos que concurren en su interior, modos verbales de construcción, etc., consúltese nuestra investigación, citada en nota 12, Primera Parte, págs. 290-323.

que sean, a esto de traerse bien y andar galanas.
(Cervantes, *Quijote*, I, 33, pág. 368).

Faz; que Dios es piadoso, que perdona; assaz te cumple –por mucho mal que fagas– arrepentimiento a la fyn, e serás salvo.
(Martínez de Toledo (Arcipreste de Talavera), *Corbacho*, Parte I, Cap. XIII, pág. 66).

Como hemos visto, para enfatizar el elemento principal de la cláusula implicante[16] el emisor se vale con frecuencia de otros elementos, cuantitativos y ponderativos, del tipo *poco, mucho, bastante*, etc., pero también existen recursos como el empleo de sufijos diminutivos y aumentativos, o el uso de adjetivos (p. ej., *tenue, enorme, inmenso, escaso*) que semánticamente aparecen cuantificados:

Aseguróme uno que se halló presente cuando se predicó este gran sermón, que no obstante de ser inmenso el auditorio, no se oyó en todo él ni siquiera un estornudo.
(Padre Isla, *Fray Gerundio de Campazas*, Parte I, Libro III, Cap. II, pág. 411).

El carácter «enfático» de las cláusulas que fundamentalmente nos ocupan en este trabajo viene determinado por las fórmulas estereotipadas (*mira que, anda que, vaya si, cuidado que*, y variantes).

2.1.0. Pero el español dispone también de otras fórmulas o esquemas más o menos fijos que, si bien, por cuestiones de espacio, no vamos a tratar aquí con todo el detenimiento que merecen, sí queremos dejar constancia de ellos.

2.1.1. *(Con) Tan(to) (...) ([como/que]* + verbo en indicativo).

Reunimos en este punto aquellas estructuras en las que intervienen *tanto*[17] *y tan*[18].

[16] En ocasiones la cláusula «implicante» de la concesividad presenta una hipérbole:
MUÑIZ.–Puede ser
que no os harán un placer
aunque la tierra se hunda.
(Torres Naharro, *Tinelaria*, Jorn. III, vv. 350-352, pág. 148)
PASTOR.–(...)
¡Por el cuerpo de San Juan
tal bocado no comiera
anque de hambre muriera!
(Sánchez de Badajoz, *Farsa Theologal*, vv. 341-343, pág. 79).

[17] Del lat. *tantus-a-um*, algunos gramáticos como Salvador Fernández Ramírez (*Gramática española*, Madrid, Arco Libros, vol. III/2, 1987, pág. 139) lo estudian entre los demostrativos; otros, como Francisco Marcos Marín (*Curso de gramática española*, Madrid, Cincel, 1980, pág. 421), entre los indefinidos; la R.A.E. sigue la misma línea de Fernández Ramírez, es decir, estudia *tanto* junto a *tal* entre los pronombres demostrativos, pero añade que «tienen una sintaxis más complicada que los restantes demostrativos. Además son también adverbios, lo que da lugar con frecuencia a interferencias entre las dos categorías» *Esbozo, ob. cit.* en nota 3, pág. 217. La gramática generativa lo ha venido tratando entre la clase «determinante».

[18] En cuanto a la etimología de tan, unos autores –como Meyer-Lübke– dicen que procede del adverbio latino *tam*, y otros –Ascoli, Hanssen y Rholfs, por citar algunos– del neutro *tantum*

Son dos los valores semánticos que ha tomado *tanto*: del étimo *tantus* 'tan grande', de *tot* 'tan numeroso'. Desde su origen adjetivo (tantus-tanta-tantum) se fue gramaticalizando hasta convertirse en término polifuncional. Puede funcionar como término primario pronominal, solo o acompañado de adjuntos –especialmente de *otro* (p. ej., *otros tantos*)–; también como término secundario adjunto a un sustantivo (p. ej., *tantas obras*), función en la que además admite otros adjuntos (p. ej., *tantas buenas obras*).

El neutro *tanto* presenta la misma forma que el masculino singular y tiene capacidad para funcionar como término primario (sustantivo), como modificador de carácter adverbial, e incluso como atributo concordando «con una forma pronominal neutra o cualquier elemento sustantivado con *lo*»[19]

La variante corta *tan*[20] es la forma empleada delante de los adjetivos y los adverbios[21].

• Los posibles esquemas en los que interviene *tanto*, en función de adjunto a sustantivo, quedan incluidos en:

Tanto/a/os/as + (adjetivo)sustantivo(adjetivo) (+ *[como/que]* + verbo en indicativo)

(3) ¡Tanta lluvia [como/que] ha caído, y el suelo ya se ha secado (Suj.)
(4) ¡Tantos libros [como/que] ha leído, y no sabe nada de nada! (O.D.)
(5) ¡A tanta gente [como /que] se lo he dicho, y tú no te has enterado todavía! (O.I.)[22].

---

apocopado (como *muy* de *multum*). Joan Corominas y José Antonio Pascual no se inclinan ni por una ni por otra solución (*Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1980-1983, s.v. *tanto*), y en el *Diccionario* de María Moliner se lee: «Apócope del lat. 'tantum', der. del lat. 'tam'» (*Diccionario del uso del español*, Madrid, Gredos, 1988, s.v. *tan*)

[19] Antonio Narbona, *Las proposiciones consecutivas en español medieval*, Colección Filológica, XXVII, Univ. de Granada, 1978, pág. 68.

[20] Francisco Marcos Marín lo define como «cuantificador subjunto de un término secundario» (*ob. cit.* en nota 17, pág. 421), siguiendo a Pottier que lo llama «falso adverbio» (junto con *muy*) y lo incluye en una categoría particular de «cuantitativos», frente a los adverbios «cualitativos». *Cf.* también la ubicación de *tanto* en la clasificación que, desde un punto de vista funcional, hace César Hernández Alonso en el capítulo XXVIII, que dedica al adverbio, de su obra *Gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 1984, págs. 484-507.

[21] Esto sucede en sincronía actual, pero en los textos medievales y de fecha posterior, podían concurrir lo mismo *tanto* como *tan* o la forma apocopada *tant*, paralelas a *mucho, muy, mucg.* Véanse algunos fragmentos transcritos por Antonio Narbona, *ob. cit.* en nota 19, págs. 113-114.

[22] El relativo *que*, cuando funciona como O. Indirecto (*complemento* en la terminología de Alarcos Llorach) debe construirse con la preposición *a*, pero en el habla del coloquio, e incluso en textos literarios de cualquier época, pueden encontrarse ocurrencias donde la regla no se cumple, pues frecuentemente se suprime la preposición ante el relativo, sobre todo cuando éste va acompañado de un pronombre átono con la misma función; en nuestro enunciado (5) nótese la presencia de *se*. Por otra parte, también es usual la llamada atracción de la preposición por el antecedente, p. ej., *Dime a la hora que tengo que llamarte* (*Cf.* Emilio Alarcos Llorach, *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 1980, págs. 266-267).

(6) ¡En tantas ocasiones difíciles [como /que] se ha visto, y no aprende! (Circunstancial)[23]
(7) ¡De tantas maneras [como/que] se lo he explicado, y sigue sin entenderlo![24]
(8) ¡Por tantos científicos [como/que] ha sido estudiado, y aún no se ha logrado una solución satisfactoria![25]

Tanto [-a/-os/-as] podemos encontrarlo funcionando como término primario pronominal según las circunstancias contextuales, y por lo tanto, actuando anafóricamente:

(3') ¡Tanta [como/que] ha caído, y el suelo ya se ha secado!

Además, cuando el sintagma nominal en el que se halla *tanto [-a/-os/-as]* forma parte del grupo verbal, puede sufrir una transformación pronominalizadora neutra:

(4') ¡Tanto como ha leído, y no sabe nada de nada!

• *Tanto* funciona como modificador de carácter adverbial («carácter terciario», según Jespersen, y «aditamento» en la terminología de Alarcos Llorach), con verbos no transitivos (9), o cuando va con verbos transitivos y el objeto directo aparece explícito (10):

(9) ¡Tanto [como/que] te has esforzado, y no has logrado nada!
(10) ¡Tanto [como/que] lo has criticado, y ahora haces lo mismo!

También puede aparecer en la misma función con un infinitivo[26]:

(9') ¡Tanto esforzarte, y no has logrado nada!
(10') ¡Tanto criticarlo, y ahora haces lo mismo!

En ocasiones, el verbo del enunciado posee el rasgo /+ acusativo interno/ y no lleva explícto el objeto directo, por lo que *tanto* puede funcionar como tal:

(11) ¡Tanto [como/que] has hecho, y no te lo agradece!
(12) ¡Tanto [como/que] come, y no engorda nada!

[23] La R.A.E. indica que «es muy general el uso de *que* sin preposición cuando el antecedente expresa circunstancias de tiempo o lugar», *Esbozo, ob. cit.* en nota 3, pág. 529.

[24] Hay otros enunciados que muestran una estructura similar, pero que tienen significado causal: *De tantas voces como da, está ronco; De tan grande como es, no cabe por esa puerta; De tanto como he andado, tengo los zapatos rotos.*

[25] Obsérvese, de nuevo, la supresión de la preposición ante el relativo *que.*

[26] Nótese, sin embargo, que cuando *tanto* puede absorber la función de objeto directo con un verbo de rasgo /+ acusativo interno/, esta construcción es algo más rara: (12') ¡Tanto comer, y no engorda nada!

En el siguiente punto veremos unas estructuras que suelen ir encabezadas por la preposición *con*, del tipo *¡Con lo que come, y no engorda nada!* Esta misma preposición puede encabezar el miembro «implicante» de la concesividad conformado por las estructuras que estamos viendo:

> –¿Qué dices? ¿Boticas hay de cordura? Nunca tal he topado, con tanto como he discurrido.
> (Gracián, *Criticón*, Parte III, Crisi VI, pág. 487)[27].

• *Tan* se emplea, con el mismo significado de *tanto*, delante de los adjetivos o adverbios. Las posibilidades distribucionales pueden englobarse en:

Tan + adjetivo (+ sustantivo) (+ [*como/que*] + verbo en indicativo).

Art. + sustantivo + *tan* + adjetivo + ([*como/que*] + verbo en indicativo)

Tan + adverbio calificativo/determinativo + [*como/que*] + verbo en indicativo.

(13) ¡Tan pequeña y ya fuma![28]
(14) ¡Tan vencido, y sigue peleando!
(15) ¡Tan capital de provincia, y no tiene cine!
(16) ¡Tan de fiar, y dudan de él![29]
(17) ¡Tan guapa [como/que] es, y tiene complejo de fea!
(18) ¡Tan buen piloto de competición, y le da pánico una carretera general!
(19) ¡Tan buenas razones [como/que] tiene, y no se decide a hacerlo!
(20) ¡Un pintor tan ingenioso, y nadie le compra un cuadro!
(21) ¡De una raza tan brava [como/que] es, y no embiste!
(22) ¡Tan bien [como/que] canta, y no vende un disco!
(23) ¡Tan poco [como/que] ve la televisión, y se conoce todos los programas!
(24) ¡Tan alto [como/que] habla María, y dicen que no la oyen!
(25) ¡Tan a menudo [como/que] toma el sol, y no se pone morena![30]

---

[27] *Con tanto como...* aparece, en este fragmento, como segundo miembro posicional. El verbo *discurrir* tiene aquí un sentido de 'andar por el mundo', por lo que en este caso, *tanto* está en función de modificador de carácter adverbial. En el siguiente texto el miembro «implicante» de la bipolaridad concesiva presenta una curva de entonación interrogativa, y además no está expreso el otro miembro *(¿es un ignorantón?)* porque es recuperable fácilmente del contexto:

> –Que sí, mujer... Más que yo; doscientas veces más. Tú eres una doctora y yo un ignorantón.
> –¿Con tanto como estudió?
> (Emilia Pardo Bazán, *La madre naturaleza*, XVI, pág. 150).

[28] En ocasiones no está presente la conjunción *y*–como marcador de la bipolaridad sintáctica y semántica–, sino que *tan* + *adjetivo* es un predicativo que aparece entre comas:

> MARISA.–(...) Porque Marisa, tan resuelta en la vida, vacila y tiembla ante su amor.
> (Hnos. Álvarez Quintero, *Cinco lobitos*, Act. III, pág. 272).

[29] Un participio, un sustantivo, o una expresión llamada adjetiva, pueden funcionar como un verdadero adjetivo, tal como sucede en los ejemplos (14) (15) y (16). En este último hallamos una expresión, formada por un infinitivo precedido por la preposición *de*, de valor semejante a un adjetivo en *-ble (fiable)*.

[30] En los ejemplos (24) y (25) encontramos, respectivamente, un adjetivo y una locución funcionando como aditamentos; no deben confundirse estas estructuras con aquellas otras en

2.1.2. *(Con)* Artículo (...) *que* + verbo en indicativo.

Las construcciones que tratamos en este punto pueden, en ocasiones, alternar con otras, exclamativas de los siguientes tipos: A) Aquéllas con un signo inicial *qué/cuán/cuánto (-a, -os, -as)*, en las que la curva de entonación exclamativa tiene poco valor informativo de la intención, dada la presencia de estos signos; B) Las que llevan un cuantificador, del tipo *tan(to, -a, -os, -as)* y en las que la entonación sí tiene un importante valor informativo, pues las distingue de las mismas secuencias sin entonación exclamativa.

Pese a que el tipo estructural de las construcciones que vamos a ver es el mismo en líneas generales, podríamos distinguir dos, si diferenciamos el artículo neutro *lo* –seguido, o no, de adjetivos y adverbios– de los artículos masculino y femenino (singular y plural) –acompañando a sustantivos–.

- *(Con)* Artículo + sustantivo + *que*+ verbo en indicativo.
- *(Con) Lo* ([adjetivo/adverbio]) + *que* + verbo en indicativo.

En estas estructuras la entonación exclamativa sólo acrecienta la intención, pues incluso en un enunciado con modalidad declarativa persiste la estimación o gradación. Ya Bello señaló el sentido enfático de estas construcciones[31]

(26) ¡Las cosas que contaba aquel hombre, y todos le creían![32].

En este último ejemplo, la estructura que nos ocupa conforma el miembro «implicante» de la concesividad, pero también puede aparecer como miembro «no implicante», incluso en un arquetípico enunciado concesivo

(27) ¡El garbo que conserva, [aunque/a pesar de que/etc.] tiene tantos años!

o puede combinarse con otras estructuras de carácter enfático que tratamos:

(28) ¡El garbo que conserva, y lo mayor que es!

Existe una construcción de carácter enfático que responde también en su origen a la estructura art. + sust. + *que*, en la cual el sustantivo es *cantidad*, y por elipsis de éste resultan expresiones como:

las que *tan(to)* se halla integrado en la locución adverbial (p. ej., *en tantas ocasiones; de tal manera*) o forma parte de un atributo de carácter indirecto (p. ej., *de tan buena familia*).

[31] Acerca de la propiedad que tienen los artículos de –además de efectuar una «determinación»–, añadir una «estimación» o «gradación», véanse Salvador Fernández Ramírez, *ob. cit.* en nota 17, págs. 204-205; Emilio Alarcos Llorach, «¡Lo fuertes que eran!», recogido en *ob. cit.* en nota 22, pág. 246.

[32] Werner Beinhauer, cuando trata la expresión afectiva, en el apartado «expresiones enfáticas de cantidad», comenta que el particular atractivo de este tipo de expresiones reside en el hecho de que pueden expresar no sólo la cantidad, sino también la cualidad (*Cf. ob. cit.* en nota 1, cap. III, págs. 235-236). Ciertamente, en (26) la referencia es a la cualidad de las cosas ('increíbles'). Véase, además, E. Torrego, «Operadores en las exclamativas con artículo determinado de valor cuantitativo», en *N.R.F.H.*, XL Aniversario, XXXVI/1 (1988), págs. 109-122.

(4'') ¡La de libros que ha leído, y no sabe nada de nada!

Otro tipo de construcciones que mencionábamos son aquellas que comparten la presencia del artículo *lo*[33], frente a los casos que acabamos de ver, en donde los sustantivos que se habían transpuesto a función nuclear iban determinados por sus artículos correspondientes (existía concordancia genérica y numérica).

(13') ¡(Con) Lo pequeña que es, (y) ya fuma!
(22') ¡(Con) Lo bien que canta, (y) no vende un disco!
(23') ¡(Con) Lo poco que ve la televisión, (y) se conoce todos los programas!
(24') ¡(Con) Lo alto que habla María, (y) dicen que no la oyen!

También estas estructuras pueden aparecer como miembro no implicante de la bipolaridad concesiva

(29) ¡Lo guapa que está, a pesar de no haber dormido nada esta noche!
(30) ¡Lo lejos que estás, aunque te tengo al lado!

o combinarse con otra estructura igual, conformando cada una de ellas uno de los miembros de la bipolaridad concesiva:

(31) ¡Lo mayor que es, y lo joven que parece!
(32) ¡Lo lejos que estás, y lo cerca que te siento!

[33] Sobre el artículo en general, la distinta opinión de los gramáticos sobre la categoría a la que pertenece *lo*, y en concreto en las ocurrencias que estamos viendo, pueden consultarse los siguientes trabajos: Andrés Bello, *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos [1847]*, Caracas, Ministerio de Educación, 1972, especialmente págs. 280-281; Salvador Fernández Ramírez, *ob. cit.* en nota 17, vol. III/1, 1986, págs. 39-44; Hayward Keniston, *The Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century*, Chicago-Illinois, 1937, & 14.483, 14.861, 14.863; Rafael Seco, *Manual de gramática española*, ed. revisada por Manuel Seco, Madrid, Aguilar, 1985, pág. 121; Pedro Henríquez Ureña, «Sobre *ello*», en *R.F.H.*, I (1939), págs. 209-229; Amado Alonso, *Estudios lingüísticos. Temas españoles*, Madrid, Gredos, 1974, págs. 125-160; Rafael Lapesa, «Del demostrativo al artículo», en *N.R.F.H.*, XV (1961), págs. 23-44, «El artículo como antecedente de relativo en español», en *Homenaje. Estudios de Filología e Historia literaria luso-hispanas e iberoamericanas* (1966), La Haya, págs. 287-298, «Evolución sintáctica y forma lingüística interior en español», en *Actas del XI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas* [1965], I (1968), Madrid, págs. 131-150, especialmente págs. 144-145, «El artículo con calificativos o participios no adjuntos a sustantivo en español», en *Phonétique et Linguistique Romanes. Mélanges offerts à G. Straka*, II (1970) Lyon-Strasbourg, págs. 78-86, Emilio Alarcos Llorach, «El artículo en español», recogido en *ob. cit.* en nota 22, págs. 223-234, y «¡Lo fuertes que eran!», recogido en *ibid.*, págs. 235-248; Carlos Peregrín Otero, «El otro *lo*», en *Actas del XII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas* [1968] (1970), Bucarest, págs. 649-659; Sebastián Mariner Bigorra, «Situación del neutro románico en la oposición genérica», en *R.S.E.L.*, III/I (1973), págs. 23-38; Ernesto Carratalá, *Morfosintaxis del castellano actual*, Barcelona, Labor Universitaria, 1980, especialmente págs. 242-244; César Hernández Alonso, «*Lo* ¿artículo o pronombre?», en *Anuario de Lingüística Hispánica*, I (1985) Univ. de Valladolid, págs. 115-132; Élida Lois, «Las construcciones 'Lo buena que es' y 'Lo bien que canta'», en *Filología*, XV (1971), págs. 87-123; Gemma Herrero, art. cit. en nota 3. Para esta última autora, las construcciones que tratamos en este punto encabezadas por *con* son «causales de la enunciación».

Transcribimos uno de los fragmentos que hemos fichado[34]:

> RICARDO (tristemente afable).–¡Hijo!... Levanta... Dame un beso... Temprano habéis salido, con lo fría que está la mañana.
> (J. Benavente, *Paternidad*, en *Teatro rápido*, págs. 49-50)

Generalmente *lo que* + verbo se califica de expresión «enfática de cantidad» en donde se ha elidido *mucho*, o bien el antecedente de *que* es un sustantivo de cantidad que se ha sustituido por *lo*[35]:

(9") ¡Lo que te has esforzado, y no has logrado nada!
(12') ¡Lo que come, y no engorda nada!

También estas estructuras funcionan como miembro «no implicante» de la bipolaridad concesiva o pueden combinarse con otra igual:

(36) ¡Lo que gana, y no trabaja nada!
(37) ¡Lo que trabaja, y lo que gana![36].

Transcribimos algunos de los fragmentos que hemos documentado:

> Otro motivo de descontento [consigo mismo]; no le hacía el menor caso a Carol, su hermana. ¡Con lo que ésta lo adoraba!
> (Gironella, *Condenados a vivir*, vol. II, Cap. XXVI, pág. 88).

> (...) mira que eres callado, me decía, en eso sí que no le has salido a tu abuelo, y ahora fíjate, con lo que hablaba, y lo único que hace es dormir (...)
> (A. Muñoz Molina, *El jinete polaco*, III, pág. 518).

---

[34] No todas las ocurrencias de las estructuras que estamos viendo aparecen en enunciados con efecto de sentido concesivo; obsérvese el siguiente fragmento:

–Bueno, guapinas ¿queréis dejarme el albornoz?
–¡Ni pensar! De aquí no nos movemos. Con lo a gusto que estamos en él.
(Sánchez Ferlosio, *El Jarama*, pág. 34).

[35] *Cf.* María Moliner, Diccionario, *ob. cit.* en nota 18, s.v. *que*, pág. 899. Por nuestra parte, pensamos que existen construcciones con verbo atributivo, en donde es un adjetivo el elidido y no se trata de una expresión «enfática de cantidad», sino de «cualidad»:

(33) ¡Lo que son las mujeres! Yo la creía enamorada de él.
(34) ¡Lo que es el cariño de madre!
(35) ¡Lo que es el amor!

En (33) el adjetivo elidido podría ser *desconcertantes, imprevisibles*, etc. En todo caso siempre dependerá del contexto situacional y textual, pues en (34), con un significado global, podría pensarse en *grande*, en el sentido bien de *importante* en unos contextos, o bien en el sentido de que posibilita el *no ver defectos*, etc., y en (35) serían factibles las ocurrencias de *traicionero, tierno, ciego*, etc.

[36] En (37) y casos similares la interpretación semántica puede ser confusa, por lo cual suelen aparecer, según el caso, enunciados como:

(37') ¡Lo poco que trabaja, y lo (mucho) que gana!
(37") ¡Lo (mucho) que trabaja, y lo poco que gana!

2.1.3. Enunciados negativos con sentido positivo.

En el habla del coloquio lo enunciado aparece a veces en forma contraria a lo que realmente se desea comunicar. Se trata de giros irónicos con los que se intenta dar «carácter enfático», como p. ej., *¡Pues no ha llovido nada!* (= ¡Cuánto ha llovido!). En este caso se trata de un enunciado negativo con sentido positivo, pero la ironía inversa también se produce, p. ej., *¡Pues ya hemos llegado!* (= Con lo que ha sucedido no llegamos a ninguna parte). En ambos casos se trata de un juego entre la afirmación y la negación[37]. Pensamos que la ironía también se produce en ocasiones por medios semánticos y no sólo por la presencia/ausencia de la negación *no*, como parece desprenderse de la casuística que aporta Beinhauer; así, en un día de mucho calor suele oírse *¡Está cayendo una nevada!*

La ironía, mediante la presencia de la negación, puede aparecer en algunas de las fórmulas estereotipadas que vamos a tratar, (p. ej., *¡Anda que no se lo he dicho veces, y no me ha hecho caso!*)[38] (*Cf.* 4.1.1.).

El carácter enfático que se consigue puede ser «cuantitativo» o «cualitativo»:

(4''') ¡No ha leído libros! Pues no sabe nada de nada.
(22''') ¡No canta bien! Pues[39] no vende un disco.

En estos tipos de enunciado es fundamental la entonación, con la curva melódica, inflexión sostenida, etc.

Es corriente, además, que tras la negación y la forma verbal (y, en su caso, complementos) aparezcan, sobre todo cuando la cláusula va pospuesta, *que digamos* y *ni nada* –o la más vulgar *ni ná*–:

(22''') No vende un disco, y ¡no canta bien ni ná!
(1') No me ha hecho caso, y ¡no se lo he dicho veces que digamos!

[37] *Cf.* Werner Beinhauer, *ob. cit.* en nota 1, págs. 228-229.

[38] La misma ironía está presente en otros enunciados de carácter enfático: *¡No se lo he dicho veces! Pues no me ha hecho caso.*

[39] Hemos visto en la mayor parte de los ejemplos citados que los dos miembros, de la bipolaridad semántica y sintáctica con efecto de sentido concesivo que nos ocupa, suelen estar unidos por la conjunción *y*. Sin embargo, y sobre todo cuando el miembro «implicante» va antepuesto, como en (4''') y (22''), suele aparecer *pues*, como enlace con la premisa ya expresada. Acerca de las dos etimologías propuestas para *pues* y sus distintos valores pueden consultarse Joan Corominas y José Antonio Pascual (*D.C.E.C.H.*, s.v.) *ob. cit.*, en nota 18; José Antonio Bartol Hernández, *Las oraciones causales en la Edad Media*, Madrid, Paraninfo (Colección Filológica), 1988, págs. 112-128; Sebastián Mariner Bigorra, «*Pues* y *donc* adversativos», en *Logos Semantikos. Studia Linguistica in honorem E. Coseriu*, IV (1981), págs. 289-297. *Cf.*, además Beinhauer, *ob. cit.* en nota 1, cap. IV, págs. 410-412.

3. *Fórmula estereotipada formada sobre sustantivo:* ¡Cuidado [que/si]...!

Esta fórmula estereotipada, a diferencia de las que veremos en el punto 4, está formada sobre un sustantivo. Según indica E. Lorenzo[40], en la forma aislada *¡cuidado!*, lo mismo que en *¡atención!*, existe predominantemente un valor de advertencia que es posible interpretar como elipsis de imperativo (= ten cuidado; presta atención). Pero una ocurrencia como

(38) ¡Cuidado que se lo he dicho veces!

la explica así: «Es lamentable que después de habérselo dicho tantas veces no haya servido de nada»[41].

¡Cuidado [que/si]...! conlleva una ponderación con la que es posible enfatizar tanto la idea cuantitativa como la cualitativa. Según W. Beinhauer, posee un contenido afectivo y, citando a Spitzer, dice que ésta y otras afectivas «señalan, como clave musical, el tono de la frase»[42]

La estructura que ahora nos ocupa puede alternar con algunas vistas anteriormente:

(39) ¡Lo que he dormido! Pues tengo sueño.
(39a) ¡Cuidado que he dormido! Pues tengo sueño.

Obsérvese que, cuando precede, los dos miembros del período que alcanza efecto de sentido concesivo suelen unirse mediante el enlace *pues*[43] con más frecuencia que con *y*. Con todo, no es extraño, tampoco, que sea *y* el que aparezca cuando precede funcionando como «implicante»:

(1a') ¡Cuidado si se lo he dicho veces, y no me ha hecho caso!

Si va pospuesto, el nexo de unión entre los dos miembros de la bipolaridad es *y*:

(39a') Tengo sueño, y ¡cuidado que he dormido!

Véase, por ejemplo, la ocurrencia que hemos documentado:

[40] Emilio Lorenzo, *El español de hoy, lengua en ebullición*, Madrid, Gredos, 3.ª ed. (act. y aum.), 1980, pág. 128.

[41] *Ibid.*, pág. 44.

[42] Werner Beinhauer, *ob. cit.* en nota 1, pág. 118.

[43] También es usual encontrar *pues* en períodos condicionales y causales, cuando precede la tradicionalmente denominada «subordinada» o en las aposíopesis (interrupciones bruscas del discurso). *Cf.* Werner Beinhauer, *ob. cit.* en nota 1, págs. 411-412. Véase, sin embargo, que el siguiente fragmento con *Cuidado que ... pues* no alcanza efecto de sentido condicional, ni causal, ni concesivo de tipo «lógico», si bien podría pensarse en concesividad de tipo «argumentativo-pragmático» (Recuérdese lo dicho en nota 10):

¡Cuidado que lleva basura encima de su alma! Pues, ¿y el gachó que la sirve?
(Pérez de Ayala, *Troteras y danzaderas*, pág. 212).

–Que tengo miedo que se nos agüe la fiesta. Y cuidado que va saliendo bien todo.
(Pérez de Ayala, *Troteras y danzaderas*, pág. 244).

Cuando lo que se quiere enfatizar es la reiteración de una acción, como en (1a') puede emplearse *¡Las veces que...!* o *¡La de veces que...!*, ya tratados en el punto 2.1.2. –*Cf.* ejemplo (4'')–.

En las ocurrencias de (39a), (1a') (39a'), *cuidado [que/si]* equivale a *lo que* y *cuánto*, pero también puede equivaler a art. + sust. + *que* + verbo, del tipo *¡Las cosas que le dijo!, y le perdonó.*

(40) ¡Cuidado que le dijo cosas!, y le perdonó.

en donde puede pensarse tanto en énfasis de la cantidad como de la cualidad ('cosas desagradables'), y en este último caso equivale a *¡Qué!* (> ¡Qué cosas le dijo!).

La misma intensificación cualitativa se produce en:

(41) ¡Cuidado que es grande, y no se atreve a saltar!
(= ¡Qué grande es...!, ¡Lo grande que es...!)

Cuando el atributo es un sustantivo transcategorizado, p. ej., *Ese hombre es un diablo; Ese tío es un animal*, además de *¡Cuidado que es diablo ese hombre!; ¡Cuidado que es animal ese tío!*, es posible la intensificación cualitativa con *menudo*, p. ej., *¡Menudo animal que es ese tío!*, cuya estructura es similar a la de *lo* + adj. + *que* (recuérdese 2.1.2.) en cuanto a la presencia de *que* (relativo) y *animal* en función nuclear, pero aquí en lugar de ser *lo* el que añade la estimación o gradación, es *menudo*. Comparten ambas construcciones la característica de una curva de entonación exclamativa que es fundamental.

También existe equivalencia de la estructura que tratamos en este punto con la fórmula *lo* + adv. + *que* + verbo, del tipo (22'): *¡Lo bien que canta...!*

(22'a) ¡Cuidado que canta bien, y no vende un disco!

En ocasiones es un refuerzo para construcciones que por sí mismas ya tienen carácter enfático, y a las que ya hemos hecho mención en puntos anteriores como *(Con)* Art. + sust. + *que* + verbo:

(26a) ¡Cuidado con las cosas que contaba aquel hombre, y todos le creían!

A diferencia de fórmulas anteriores, la que estudiamos en este punto no puede aparecer combinada en un mismo período. Si era posible (31), no lo es

*(31a) ¡Cuidado que es mayor, y cuidado que parece joven!

pero sí es factible la combinación con otras construcciones enfáticas:

(13a) ¡Cuidado que es joven, y lo que fuma!

Citamos a continuación dos fragmentos que hemos fichado. En el primero la estructura que estudiamos aparece en primer término como miembro «implicante» , y el «no implicante» se une a él mediante el enlace *pues* que, como hemos dicho, en estos casos parece el más corriente. En el segundo texto aparecen ubicados a la inversa los dos miembros, y el nexo es *y*:

> DÍAZ.–¡Pero muy inteligente, señora! Y muy bueno. Un gran corazón; por eso murió de él. Cuidado que yo le traté años; pues nunca supe decir si era más inteligente que bueno o si era más bueno que inteligente.
> (Enrique Jardiel Poncela, *Un marido de ida y vuelta*, Act. II, pág. 208)

> (...) desde que el mundo es mundo no se ha sorbido más aprisa ni de peores ganas una taza de chocolate que la presentada por Catuxa a Pardo... y cuidado que venía para abrir el apetito a un difunto por lo espumosa y aromática.
> (Emilia Pardo Bazán, *La madre naturaleza*, XXX, pág. 284)[44]

Lidia Contreras habla de la construcción *cuidado si...*, dentro de las «oraciones representativas afectivas», y dice que, en general, «la oración independiente con *si* es también un recurso estilístico para (a) afirmar, (b) negar, (c) informar, (d) explicar algo, o (e) manifestar restricción, duda o reserva sobre lo expresado, o asentimiento, todo ello en forma velada o enfáticamente»[45] Y es precisamente en su utilización para afirmar cuando comenta que entonces «la afirmación es rotunda y categórica; manifiesta plena convicción. Es a menudo como el eco de una pregunta real o ficticia, explícita o implícita» *(íbid.)*, y ejemplifica con *La casita tiene lo suyo. ¡Vaya si lo tiene!; ¡Vaya si se las traen!; ¿La gente? ¡Vaya si lo sabrá!; Sí. ¡Vaya si me gustaría!* En estos casos –dice– la oración independiente con *si* «puede estar introducida por un *vaya* meramente expresivo», pero además señala que, en ocasiones, puede estar introducida por «otros giros efectivamente reforzativos» *(íbid.)*, y transcribe ocurrencias como: *¡Anda si sabe!; ¡Cuidado si han venío forasteros!*

De todas ellas comenta que manifiestan «la admiración, extrañeza o sorpresa ante una cuestión real o ficticia, frente a la que no cabe, en opinión del hablante, sino una respuesta afirmativa» (*íbid.*, pág. 280)

A las fórmulas *¡Anda si...!, ¡Vaya si...!* dedicamos el punto 4.1.

4. *Fórmulas estereotipadas formadas sobre imperativos*

4.0. Las fórmulas que tratamos ahora están creadas sobre imperativos gramaticalizados. Teniendo en cuenta los verbos a los que, en su origen,

[44] En estas ocurrencias no están presentes los grafos exclamativos, pero la curva de entonación sigue siendo la misma.

[45] Lidia Contreras, «Oraciones independientes introducidas por *si*», en *B.F.U.Ch.*, XII (1960), 273-290, pág. 279.

pertenecen esas formas, distinguimos, semánticamente, los verbos de movimiento y los de percepción sensorial.

4.1. Imperativo de verbo de movimiento gramaticalizado.

4.1.1. *Anda [que/si] (no)* + verbo en indicativo

Anda es un imperativo que invita al movimiento corporal. Cuando se emplea esta forma como interjección, la invitación al movimiento no se produce, ya que, pudiendo preceder a cualquier verbo, su valor entonces es de estímulo o aliento para efectuar una acción: *Anda, vete; Anda, dame cinco mil pesetas*[46].

En estas ocurrencias no existe aún gramaticalización plena, pues la forma puede variar si entre los interlocutores el tratamiento no es de tuteo, p. ej., *Ande, váyase; Ande, deme cinco mil pesetas*[47]. Werner Beinhauer[48] considera que éstas tienen una función «activa», frente a la «pasiva» de aquellas otras ocurrencias en las que existe gramaticalización por no ser posible la alternancia en el tratamiento, p. ej.:

> QUEMARROPA.–¿Él a mí? ¿Estás segura?
> LEONOR.–Anda, como que le ha escrito a usted cinco o seis cartas citándole.

y transcribe, además, una ocurrencia de esta interjección con la que se expresa sorpresa (es frecuente y casi una muletilla) y lleva acento agudo:

> –Mi hermana está en la cama con un fuerte catarro.
> –¡Anda![49]

[46] Aunque lo más frecuente es encontrar esta forma al inicio de la frase, puede también aparecer pospuesta, p. ej., *Prométeme que vas a venir, anda.*

[47] En el habla familiar de Méjico se emplea *ándale* o *ándele*, voz con la que se anima a que se haga una cosa o con la que se responde al que da las gracias.

[48] *Ob. cit.* en nota 1, págs. 74-75.

[49] Desde un punto de vista significativo, Moliner por el contexto distingue –además de exclamación con tono suplicante como en esta ocurrencia citada por Beinhauer o en *¡Déjame ir contigo...! ¡Anda!*– exclamación de sorpresa, susto, asombro o extrañeza (*¡Anda, si no tengo la llave!*); de desilusión o desengaño (*¡Anda, esta película ya la había visto!*); de protesta (*¡Anda, eso no tiene gracia!*; de incredulidad o rechazo con fastidio o desprecio (*¡Anda, no digas tonterías!*); despectiva achulada (*¡Anda, rica!*); exclamación para recalcar algo, con intención de mortificar a alguien (*¡Me han puesto mejor nota que a ti... Anda!*) (*Cf. Diccionario, ob. cit.* en nota 18, s.v. *andar*). Con el valor de desprecio, incredulidad, existe también *¡Vamos, anda...!* que concurre con *¡Anda!* en casos como p. ej., *¡Vamos, anda, no digas tonterías!*; se trata de una expresión vulgar, que achuladamente suele pronunciarse *¡Amos, anda!* (*Cf. íbid.*, s.v. *ir*). Véase el siguiente fragmento que hemos fichado, en el que *ande* tiene valor de incredulidad en el contexto:

> Otra noche, Castro contó que (en su pueblo, claro está) un sujeto se comió un cordero en una cena de boda.
> –Un cordero chico –aclaraba–
> –Ande ya...
> –Le digo que sí (...)
> (Martín Ferrand, *Con la noche a cuestas*, Cap. I, págs. 9-10).

Emilio Lorenzo cita entre las expresiones que sirven para «apaciguar o tranquilizar un ánimo alterado», *Anda, anda.* (*Ob. cit.* en nota 40, pág. 185).

En las ocurrencias que nos interesan a nosotros en este punto, también el imperativo está fosilizado, gramaticalizado. Frente a una exclamativa como p. ej. *¡Anda, que sí lo haces!*, con el valor de ruego, tono suplicante *(¡Anda, dí que sí!)* y en la que, según el tratamiento, hay posibilidad de variación *(¡Ande, que sí lo hace!)*, en las que nos ocupan la gramaticalización de *anda* es patente. Comparemos, además, las dos secuencias siguientes:

(42) ¡Anda, que lo llevas claro!
(43) ¡Anda que lo llevas claro!

En primer lugar, veamos las coincidencias. Ambas recurren a medios de expresión indirectos, alusivos, con valor irónico, propios del habla coloquial. El valor de *Lo llevas claro*, es justamente el negativo 'No lo llevas claro' (recuérdese lo visto en 2.1.3.).

Las diferencias consisten en que, si no existe tratamiento de tuteo, en (42) la forma es *ande (¡Ande, que lo lleva usted claro!)*, mientras que en (43) no varía, siempre es *anda (¡Anda que lo lleva usted claro!)*. Por otra parte, en (42) hay tonemas de cadencia tras *anda* y *claro*, y *anda* tiene el mismo valor que en *¡Anda, no digas tonterías!*, es decir, despectivo, y podríamos parafrasear 'déjalo, no discutamos porque no lo llevas claro'. En (43) *Anda que* funciona como un intensificador 'en absoluto lo llevas claro'.

Un paralelismo similar hallamos entre las secuencias

(44) ¡Anda, [que/si] se lo he dicho!
(45) ¡Anda [que/si] se lo he dicho...!

En (44) *Anda* puede pronunciarse con acento agudo [andá], existe pausa y tono de cadencia tras esta forma, y su valor es el de queja y susto al comprender que se ha comunicado algo que tendría que haberse callado. En (45) el valor es el de «enfatizar» y, como ya hemos señalado en otros puntos, en estos casos el tipo de énfasis dependerá de la predicación. Así, en (45) hay intensificación sobre 'la cantidad de veces', provocando el matiz de reiteración; en *¡Anda que bebe...!* la intensificación la recibe un acusativo interno del verbo, 'la cantidad de alcohol'; en *¡Anda que es prudente...!* la intensificación es cualitativa, el que la recibe es el atributo, 'prudente'.

Como hemos visto en (43), el habla del coloquio recurre a veces a la ironía. En la fórmula que nos ocupa es frecuente la «estructura negativa con sentido positivo» (tratada en 2.1.3.). A. Narbona cita el enunciado *¡Anda que no lo conozco yo bien ni ná!* y comenta que es una expresión formulística con un recurso antifrástico que vigoriza el sentido de ironía basándose en un esquema melódico exclamativo[50]; W. Beinhauer[51], por su parte, transcribe la siguiente

[50] *Cf.* Antonio Narbona, 1986, art. cit. en nota 1, pág. 251.
[51] Werner Beinhauer, *ob. cit.* en nota 1, pág. 229.

ocurrencia extraída de la obra *La camisa* de Lauro Olmo: *¡Anda que no eres exagerá!* (= Eres muy exagerada). No se trata sólo de la expresión *Anda que*, sino que en los enunciados citados es la negación la que intensifica con más fuerza «conocer» y «ser exagerada».

Citamos algunas ocurrencias que hemos documentado en la obra de Sánchez Ferlosio, uno de los textos que intentan transcribir, mediante creación literaria, el habla del coloquio; en este caso, la del Madrid de los años cincuenta:

> –(...) Pues si te crees que no hacíamos ejercicio (...) Anda que no bregábamos allí.
> (*El Jarama*, pág. 25).
>
> –Ya me enteré que le puso las peras a cuarto, esta mañana, a ese fantoche del Ayuntamiento. Anda que no es redicho.
> (*ibid.*, pág. 118).
>
> –(...) ¡Anda y que no son famosas! Ya lo creo.
> (*ibid.*, pág. 141).

Veamos ahora enunciados, funcionalmente bipolares con efecto de sentido concesivo, en los que el miembro «implicante» de la concesividad esté conformado precisamente por construcciones de carácter enfático, encabezadas por esta fórmula estereotipada. Se trata de ocurrencias que aparecen en primer término:

> (3b) ¡Anda que no ha caído lluvia! Pues el suelo ya se ha secado.
> (5b) ¡Anda que no se lo he dicho a gente! Pues tú no te has enterado todavía.
> (9b) ¡Anda que no te has esforzado! Pues no has logrado nada.
> (22b) ¡Anda si canta bien! Pues no vende un disco.

En estos casos también puede el segundo miembro unirse al primero mediante *y*:

> (4b) ¡Anda que no ha leído libros, y no sabe nada de nada!

Cuando es segundo miembro posicional se une siempre con la conjunción *y*:

> (25b) No se pone morena, y ¡anda que no toma el sol a menudo!
> (12b) No engorda nada, y ¡anda si come!

Hay posibilidad de que la estructura que nos ocupa funcione como miembro «no implicante»:

> (4b') Aunque no sabe nada de nada, ¡anda que no ha leído libros!

Por otra parte, compárense las tres ocurrencias siguientes:

(40b) ¡Anda que las cosas que le dijo! Pues le perdonó.
(40b') ¡Anda que perdonarle con las cosas que le dijo!
(40b") ¡Anda que, las cosas que le dijo, y perdonarle!

En los tres casos están presentes *anda que* y *las cosas que le dijo* que, como ya hemos visto, también posee carácter enfático (recuérdese 2.1.2.), pues se realza, al desempeñar la función nuclear, el sustantivo *cosas.*

En (40b) *anda que* sólo refuerza el valor de *las cosas que*; la expresión podría haber sido:

¡Las cosas que le dijo! Pues le perdonó.
¡Anda que le dijo cosas! Pues le perdonó.

En los dos enunciados hay ponderación; son estructuras enfáticas de cantidad o cualidad (cosas malas, cosas buenas, etc.)

En (40b') y (40b") *anda que* forma parte del miembro «no implicante» e incide sobre el verbo en infinitivo. Parece, pues, que aquí no tiene más valor que el de sorpresa, asombro, por lo que se dice en ese miembro: *¡perdonarle!*

4.1.2. *Vaya* [(Art.) sustantivo / *si (no)* + verbo en indicativo

4.1.2.0. En la forma *vaya* tenemos, en su origen, otro imperativo de un verbo de movimiento *(ir)*. Es frecuente en exclamaciones, en las que se encuentra deslexicalizada.

S. Fernández Ramírez la estudia como interjección secundaria que introduce oraciones nominales estimativas, p. ej., *¡Vaya un zahón que tengo en casa!*[52]

Son muchas las impresiones que, según el contexto situacional y textual, puede expresar *vaya*: desde desagrado, disgusto, fastidio, queja, desengaño (p. ej. *¡Vaya una comida que nos han servido!)* hasta sorpresa (p. ej., *¡Vaya hombre, no esperaba encontrarte aquí!*). También puede expresar compasión (p. ej., *¡Vaya hombre, ha tenido usted mala suerte!*); en este sentido suele enunciarse simplemente *¡Vaya, vaya!*[53], como réplica en una conversación, cuando el interlocutor ha mencionado algo desagradable que ha sucedido. En ocasiones, lo que resulta ser la causa de un disgusto o enfado suele construirse con la preposición *con*, p. ej., *¡Vaya con el cochecito, la lata que me da!*

El valor que nos interesa a nosotros es el «enfático» que puede aportar p. ej., en *¡Vaya calor!*

Beinhauer, cuando habla de las interjecciones, dice: «Esta misma interjección *¡Vaya!* ha creado dos tipos sintácticos sumamente curiosos. En primer lugar *¡Vaya un(a)* + sustantivo!, expresivo éste de una cosa o circunstancia que

[52] *Ob. cit.* en nota 17, vol. IV, 1986, & 100, pág. 507.
[53] El mismo valor posee *¡Vamos, vamos!*

desagrada al hablante; por ejemplo *¡Vaya una espera!...*; En Madrid se dice de una cosa aburrida que ataca a los nervios: *¡Vaya una lata!...* La misma construcción se encuentra también sin artículo: *¡Vaya moza!* Aquí por cierto tiene sentido de alabanza»[54] Como bien apunta E. Lorenzo[55], por lo que dice Beinhauer en esas líneas da la sensación de que es el artículo el que aporta el sentido despectivo, cosa que no es cierta, ya que este matiz lo produce la entonación; así, con una misma fórmula (p. ej., *¡Vaya coche!*) puede enfatizarse positiva o negativamente una cualidad (*coche bueno / coche malo*).

Beinhauer continúa diciendo que «la segunda fórmula gramaticalizada que ha creado *vaya* es *Vaya si* + forma verbal: *Le desheredo ¡Vaya si le desheredo!*»[56]

Vamos a tratar por separado las dos estructuras diferentes que pueden conformar uno de los miembros de la bipolaridad con efecto de sentido concesivo.

4.1.2.1. *Vaya* + (art.) sustantivo

Como siempre, para que podamos hablar de período con efecto de sentido concesivo, debe existir una estructura funcionalmente «bipolar».

Véase que *¡Vaya moza!* tan sólo es una expresión exclamativa, en la que existe un énfasis cualitativo que puede ser positivo o negativo según la entonación. Lo mismo sucede con *¡Vaya estudiantes!*. Si a éstas les añadimos otras secuencias, y entre ellas existe una relación implicativa presupuesta con una expectativa que no se cumple, tendremos un período con efecto de sentido concesivo, en el que el miembro «implicante» posee realce expresivo:

(46) ¡Vaya moza! Pues no tiene novio[57].
(47) ¡Vaya estudiantes!, y los aprueban a todos.

y que podremos interpretar como algo similar a 'aunque es tan guapa, no tiene novio', 'aunque son tan malos estudiantes, los aprueban a todos'.

También la fórmula estereotipada que funciona como miembro «implicante» de la concesividad puede aparecer como segundo miembro posicional de la bipolaridad:

(46') No tiene novio, y ¡vaya moza!
(47') Los aprueban a todos, y ¡vaya estudiantes!

[54] Werner Beinhauer, *ob. cit.* en nota 1, pág. 77.
[55] Emilio Lorenzo, *ob. cit.* en nota 40, pág. 183.
[56] Werner Beinhauer, *ob. cit.* en nota 54, pág. 78.
[57] Este mismo enunciado, con distinta entonación, posee un significado diferente. Nos referimos a una entonación de la secuencia *Pues no tiene novio* próxima a la interrogativa, similar a la que posee en el siguiente enunciado la secuencia encabezada por *pues*: *¡Qué cara tiene! ¿Pues no me ha dicho que le preste el coche?*

En ocasiones puede conformar el miembro «no implicante»

(48) ¡Vaya calor!, y estamos en pleno invierno.

e, incluso, concurrir con una cláusula concesiva prototípica:

(48') ¡Vaya calor, a pesar de que estamos en pleno invierno!

Una construcción bastante usual es aquella en la que al sustantivo le sigue una cláusula con relativo que resulta similar a las que hemos visto en 2.1.2., del tipo *(Con) El coche que tiene! [y/pues] siempre llega el último.*

(49) ¡Vaya coche que tiene! [y/pues] siempre llega el último.

4.1.2.2. *Vaya si (no)* + verbo en indicativo

Decíamos que Beinhauer citaba el ejemplo *Lo desheredo ¡Vaya si lo desheredo!* al hablar de este segundo tipo sintáctico. Ciertamente aquí la secuencia con *vaya* sirve para ratificar lo dicho anteriormente y su sentido podría parafrasearse como 'te aseguro que lo desheredo'. Sin perder este significado, en otras construcciones *vaya* puede servir para enfatizar una cualidad, p. ej., *¡Vaya si es guapa!* Véase la ocurrencia en este fragmento que hemos fichado en la obra de Pérez de Ayala:

–¡Vaya! –intervino Conchita, impacientándose–, que se hace tarde y no puedo estar toda la mañana a la puerta. Suba usté, don Teófilo. ¡Vaya si son ustedes pelmas!...
(*Troteras y danzaderas*, pág. 52).

Incluso puede haber énfasis cuantitativo, dependiendo siempre del verbo con el que aparece:

(9b') ¡Vaya si te has esforzado! Pues no has logrado nada.
(39b) ¡Vaya si he dormido! Pues tengo sueño.

Veamos algunas construcciones más que pueden alcanzar efecto de sentido concesivo, basándonos en ejemplos que hemos venido utilizando en puntos precedentes:

(3b') ¡Vaya si ha caído lluvia! Pues el suelo ya se ha secado.
(5b') ¡Vaya si se lo he dicho a gente! Pues tú no te has enterado todavía.
(12b') No engorda nada, y ¡vaya si come!
(37b) ¡Vaya si trabaja, y lo poco que gana!

Como sucedía con la fórmula *anda que*, también en ésta es corriente el empleo de la negación ante la forma verbal, con lo que resulta una «estructura negativa con sentido positivo» (tratada en 2.1.3.):

(11b) No te lo agradece, y ¡vaya si no has hecho por él!

Del mismo modo que en otras fórmulas vistas, ésta puede funcionar en la bipolaridad concesiva como miembro «no implicante»

(13b) Aunque es pequeña, ¡vaya si fuma!

y combinarse con otras que han precedido en este trabajo:

(26b) ¡Cuidado con las cosas que contaba aquel hombre, y vaya si le creían!

4.2. Imperativo, de verbo de percepción sensorial, gramaticalizado: *¡Mira que* + verbo en indicativo!

En esta fórmula estereotipada interviene una forma cuyo origen es un imperativo de verbo de percepción sensorial *(mirar).*

Ciertamente hay ocurrencias en las que las formas *mira* o *mire usted* son invitaciones a *mirar,* que anteceden a lo que se va a manifestar, p. ej., en el siguiente diálogo:

–Por favor, ¿la Facultad de Filología?
–Mire usted ¿Ve aquélla? Es la de Derecho. Pues justo enfrente.

Sin embargo, en la mayoría de las ocurrencias, la invitación es a prestar atención a la información que sigue, a fijarse mentalmente, con el fin de que el interlocutor pueda hacerse una idea de lo que se dice. Un caso similar es el empleo de *fíjate que.*

En las construcciones que vamos a ver la forma tiende a fosilizarse en *mira que,* a pesar del tratamiento que pueda haber entre los interlocutores:

(50) ¡Mira que se lo he dicho a usted veces, y nunca me ha hecho caso!

E. Lorenzo habla de distintos valores: «ponderativo *(¡mira que está alto),* irónico *(¡mira que tiene gracia!, nos ha dejado sin fiesta),* lamentatorio *(¡mira que no habernos enterado!)* o amenazador *(¡mira que se lo digo a tus padres!)*[58]

De los valores que habla[59], el que nos interesa es el «ponderativo» mediante el cual una secuencia adquiere realce expresivo y puede conformar el miembro «implicante» en un enunciado de sentido concesivo. Veamos algunos ejemplos que son variaciones de los que hemos venido citando:

(4c) ¡Mira que ha leído libros! Pues no sabe nada de nada.

[58] Emilio Lorenzo, *ob. cit.* en nota 40, pág. 128, nota 4.

[59] Transcribimos una ocurrencia que hemos fichado en donde el valor es de amenaza:
–Sí, señor; no, señor... ¡Ay, ay, ay! ¡Qué sonsonete! Mira que si me enfado..., te hago reir otra vez. (Emilia Pardo Bazán, *La madre naturaleza,* XVI, pág. 147).

(9c) ¡Mira que te has esforzado, y no has logrado nada!
(12c) No engorda nada, y ¡mira que come!
(13c) Ya fuma, y ¡mira que es pequeña!
(46c) ¡Mira que es guapa! Pues no tiene novio.

En (4c), (9c) y (12c) el carácter enfático de la fórmula es cuantitativo, mientras que en (13c) y (46c) es cualitativo. En el siguiente enunciado se entremezclan ambos tipos de énfasis:

(40c) ¡Mira que le dijo cosas! Pues le perdonó.

Como también hemos visto en esta última serie de ejemplos, el miembro con la fórmula estereotipada, funcionando como el «implicante» de la concesividad, puede aparecer como primero o segundo miembro posicional, y lo mismo cuando lo hace como miembro «no implicante», en cuyo caso puede combinarse con uno «implicante» encabezado por una prototípica cláusula concesiva:

(4c') Aunque no sabe nada de nada ¡mira que ha leído libros!
(29c) ¡Mira que está guapa, a pesar de no haber dormido nada esta noche!

o conformado por otra de las fórmulas estereotipadas que hemos visto:

(4c") ¡Mira que no saber nada de nada, y la de libros que ha leído![60].

En el siguiente fragmento todo el período adquiere efecto de sentido concesivo mediante la relación que llamamos de tipo «argumentativo-pragmático»[61], si bien la estructura presenta una conjunción *pero*[62]:

(...) Manolita (...) echó a andar, apretando el paso tanto que a Gabriel le costaba trabajo seguirla.
–Chica, chica... –gritó–. Mira que he trepado por los vericuetos de las provincias; pero tú eres un gamo... Aguarda un poco.
(Emilia Pardo Bazán, *La madre naturaleza*, XV, pág. 143).

5. *Conclusiones*

Un hablante de la lengua española dispone de distintos medios para enfatizar cuantitativa o cualitativamente. En este trabajo nos hemos centrado

[60] Obsérvese que, aunque apareciera
(4'") ¡Mira que la de libros que ha leído y no saber nada de nada!
mira que forma parte del miembro «no implicante» *(no saber nada de nada)*, pues el «implicante» es *la de libros que ha leído*, que, a su vez, es otra expresión enfática, en este caso de cantidad. Recuérdese lo dicho a propósito de los ejemplos (40b), (40b'), (40b").

[61] *Cf.* nota 10.

[62] Acerca de enunciados tildados de «adversativos» por su forma, y que son para nosotros «bipolares» de significado concesivo, véase nuestro artículo citado en nota 14.

sobre todo en *fórmulas estereotipadas* (formadas sobre sustantivo e imperativos gramaticalizados, deslexicalizados) que proporcionan ese *carácter enfático,* y además hemos hablado de otras estructuras que, siendo esquemas más o menos fijos, poseen un valor semejante.

El *carácter enfático,* cuantitativo y cualitativo, puede aparecer en una oración «monoclausal», como secuencia exclamativa aislada *(¡Lo que come!); ¡Vaya mujer!, ¡Cuidado que es servicial!,* etc.), pero también en una cláusula perteneciente a una oración «policlausal» *(¡Vaya si canta bien María y cuidado que toca con gusto la guitarra Juan!),* en una oración «bipolar» –tanto en las llamadas tradicionalmente principales como en las subordinadas– *(Si pudiera, ¡anda que no diría cosas!* –bipolar condicional–; *Está enfadado porque ¡anda que no lo han criticado!* –bipolar causal–; *Ya no debe de vivir aquí, porque ¡cuidado que hace tiempo que no la veo!* –bipolar inductiva–; *¡Mira que ha comido!, luego no sería extraño que se pusiera enfermo* –bipolar conclusiva–; *Aunque no me ha hecho caso, ¡vaya si no se lo he dicho veces!* –bipolar concesiva–, etc.), o en una oración que tenga que ser reinterpretada sintáctica y semánticamente como «bipolar». En este último caso nos hemos ceñido al efecto de sentido concesivo y a la interpretación de enunciados que lo expresan, basándonos en lo que entendemos por «noción de concesividad», es decir, en una «expectativa que no se cumple», dada una relación de tipo lógico o argumentativo-pragmático.

El emisor –sobre todo en el habla del coloquio– se vale del empleo de las fórmulas o esquemas tratados aquí, porque, en una relación cocesiva son recursos que propician realce al miembro «implicante» de la «concesividad», es decir, lo intensifican; de este modo, se subraya una mayor extrañeza en el resultado semántico final del enunciado, pues el miembro, dada su fuerza de implicación, debería haber producido un efecto totalmente opuesto.

Las fórmulas estereotipadas y las estructuras más o menos fijas que hemos estudiado son formulaciones estimativas –en muchos casos de queja o indignación– que conllevan, como es lógico, un soporte común que son los rasgos prosódicos; la curva de entonación exclamativa está presente. Sintácticamente, pueden aparecer formalmente coordinadas a otra cláusula –tanto si van antepuestas como pospuestas– o bien unidas por la partícula *pues* –cuando van antepuestas– *(¡Mira que ha leído libros y no sabe nada de nada!; No sabe nada de nada y ¡mira que ha leído libros!; ¡Anda que no come! Pues no engorda).* Pero contrariamente a las fórmulas estereotipadas (puntos 3. y 4.) las estructuras comentadas en 2.1.1. y 2.1.2. también pueden ocurrir aparentemente integradas, sin marca alguna de «bipolaridad», cuando precede la preposición *con (¡Con lo pequeña que es ya fuma!; ¡Con tanto como estudia no aprueba!).* Algo similar sucede con la preposición *de* y el efecto de sentido causal *(De tanto como trabaja se ha puesto enfermo).*

En los enunciados en los que aparecen las fórmulas estereotipadas suele concurrir la «ironía», propia del habla del coloquio, por lo que es frecuente un enunciado negativo con sentido positivo (*¡Vaya si no estudia! Pues no aprueba; No sabe nada de nada y ¡anda que no lee libros!*).

Las fórmulas *¡Cuidado que...; Anda que...; Vaya si...; Mira que...* y variantes, no tienen una documentación textual antigua; es a partir del siglo XIX cuando comienzan a aparecer, y sobre todo en obras que intentan reflejar mediante creación literaria el habla del coloquio.

Textos[63]

Libro de Alexandre, ed. de J. Cañas Murillo, Madrid, Editora Nacional, 1978.

Alfonso X, *Primera Crónica General* (según Mss. escurialenses Y-i-2 y X-i-4), ed. de R. Menéndez Pidal, con estudio actualizado de Diego Catalán, Seminario M. Pidal, Madrid, Gredos, 1977.

El Nuevo Testamento (según el Ms. escurialense I-I-6). Desde el evangelio de San Marcos hasta el Apocalipsis. Ed. y estudio de Thomas Montgomery y Spurgeon W. Baldwin. Anejo XXII del *B.R.A.E.*, 1970.

Juan Ruiz (Arcipreste de Hita), *Libro de Buen Amor*, ed. intr. y notas de J. Joset, 2 vols., Madrid, Espasa-Calpe (Clásicos-Castellanos), 1974.

Alfonso Martínez de Toledo (Arcipreste de Talavera) *Corbacho*, ed. intr. y notas de J. González Muela, Madrid, Clásicos Castalia, 1970.

Juan de Mena, *Laberinto de Fortuna*, ed. est. y notas de Louise Vasvari Fainberg, Madrid, Alhambra, 1976.

Juan Boscán, *Poesía*, selecc. y ed. preparada por M. Fernández Nieto, Barcelona, Orbis, 1983.

Diego Sánchez de Badajoz, *Farsas (Theologal. De la Natividad. De Salomón. Del Colmenero. Militar)* ed. de J. Mª Díez Borque, Madrid, Cátedra (Letras Hispánicas n.º 71), 1978.

Bartolomé de Torres Naharro, *Comedias (Soldadesca. Tinelaria. Himenea)*, ed. intr. y notas de D. W. McPheeters, Madrid, Clásicos Castalia, 1981.

Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, ed. intr. y notas de Martín de Riquer, Barcelona, Planeta (Clásicos Universales Planeta, n.º 1), 1980.

Baltasar Gracián, *El Criticón*, ed. intr. y notas de Antonio Prieto, Barcelona, Planeta (Clásicos Universales, n.º 91), 1985.

José Francisco Isla (padre), *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas*, 2 vols., ed. de L. Fernández Martín, Madrid, Editora Nacional (Biblioteca de la Literatura y el Pensamiento Hispánicos), 1978.

José de Cadalso, *Cartas Marruecas. Noches lúgubres*, ed. de Joaquín Arce, Madrid, Cátedra (Letras Hispánicas, n.º 78), 6.ª ed., 1982.

[63] Sólo se incluyen, en orden cronológico aproximado, los textos de los que se transcriben enunciados para la casuística.

Pedro Antonio de Alarcón, *El sombrero de tres picos*, ed. de Arcadio López-Casanova, Madrid, Cátedra (Letras Hispánicas, n.º 9), 9.ª ed., 1982.

Emilia Pardo Bazán, *La madre naturaleza*, Madrid, Alianza Editorial (Libro de Bolsillo, n.º 395), 3.ª ed., 1982.

Ramón Pérez de Ayala, *Troteras y danzaderas*, ed. intr. y notas de Andrés Amorós, Madrid, Clásicos Castalia, 1982.

Serafín - Joaquín Álvarez Quintero, *Cinco lobitos*, en *Homenaje a los Hermanos Álvarez Quintero*, Madrid, Escelicer (Col. Teatro, n.º 400), 2.ª ed., 1973.

Jacinto Benavente, *Teatro rápido*, Barcelona, Antonio López ed. (Col. Diamante, n.º 99).

Enrique Jardiel Poncela, *Angelina o El honor de un brigadier. Un marido de ida y vuelta*, Madrid, Espasa-Calpe (Col. Austral, n.º 1533), 1973.

Rafael Sánchez Ferlosio, *El Jarama*, Barcelona, Destino, 10.ª ed., 1970.

Manuel Martín Ferrand, *Con la noche a cuestas*, Barcelona, Planeta, 4.ª ed., 1972.

José María Gironella, *Condenados a vivir*, 2 vols., Barcelona, Planeta, 1972.

Antonio Muñoz Molina, *El jinete polaco*, Barcelona, Planeta, 1.ª ed., 1991.

MARÍA HELENA CORTÉS PARAZUELOS